Federación de Enseñanza ANDALUCÍA

Afiliada a:

Education Internacional Internacionale de l'Education Internacional de la Educación

SYNDICAT EUROPEÆN TRADE UNION

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) ha tenido conocimiento, según circular enviada a los directores de los centros públicos de FP por parte de la Dirección General de Formación Profesional para abordar medidas que faciliten la firma de acuerdos de colaboración para la realización del módulo profesional de Formación de Centros de Trabajo y de la Formación Profesional Dual, con especial incidencia en las Familias Profesionales de Hostelería y Turismo, Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, de lo siguiente:

"…Se ha consensuado con la Consejería de Salud y Familias un protocolo, del que se ha informado a los centros docentes, a través del Sistema de Información Séneca, para realizar las pruebas COVID al alumnado que se incorpore a las empresas para la realización del módulo profesional de FCT y la Formación Dual…".

Asímismo, hemos podido comprobar que en una circular prácticamente idéntica dirigida a los centros concertados y privados, ese párrafo se omite.

Desde USO queremos saber a qué se debe que la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía discrimine a los alumnos de FP de los centros educativos concertados frente a los públicos, ya que para estos últimos sí ha consensuado que se les realizará pruebas de detección de la COVID-19 antes de emprender sus prácticas profesionales y a los primeros no, pese a haber cursado sus estudios en centros sostenidos igualmente con fondos públicos.

No entendemos a qué criterio obedece esta decisión de la Consejería de Educación y Deporte, este nuevo e incomprensible ataque a la concertada, cuando su papel es el de garantizar las plazas suficientes a muchos alumnos con recursos muy escasos, a los que se les trata de garantizar la formación necesaria para acceder a un puesto de trabajo digno que garantice su libertad y su realización personal.

Asímismo, queremos recordar esta Dirección General de Formación Profesional que los centros de titularidad privada (concertados y privados) concentran en toda Andalucía a más de 60.000 alumnos de FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Por todo ello, desde FEUSO Andalucía exigimos una rápida rectificación tras esta "flagrante discriminación", más si cabe cuando la propia administración sí les está haciendo las correspondientes pruebas de detección los trabajadores de los centros privados sostenidos con fondos públicos. Nos encontramos en una situación de emergencia de salud pública y la administración debe velar por garantizar la mayor seguridad tanto a profesionales como al propio alumnado, sin intentar "racanear" por la tipología de su centro.

María de la Paz Agujetas Muriel
Secretaria General

AGUJETAS MURIEL MARIA DE LA PAZ - 28733197X

Firmado digitalmente por AGUJETAS MURIEL MARIA DE LA PAZ - 28733197X
Fecha: 2020.09.23 19:56:29 +02'00'

Sevilla, 23 de septiembre de 2020